# ARCHIVO GENERAL MILITAR DE MADRID

## SECCION ULTRAMAR DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

SIGNATURA:

# 5610.09

20 Abril 1899 ~~[illegible]~~

E. M. y Campaña

MINISTERIO DE LA GUERRA

Propuesta nº. 11.

Recompensas | Puerto Rico

Combate en "Quebradillas" el día 21 de Septiembre de 1898.

Aprobada por R.O. de 20 de Abril de 1899.

(Manuscrita)

MINISTERIO DE LA GUERRA

Comand.ª de la Guardia Civil de Ponce | Puerto Rico

Quebradillas

27/ Sbre 93

Ministerio de la Guerra



El Capⁿ Gral de Catalª en 14 y Catª en 11 de Febº cursa
propuesta del jefe de la Comision liquidadora de la Comª
de la Gua Civil de Reus (1º Rio) a favor de varios in-
-dividuos de dicha Comª

Se pide informe al Gral Macías

4 de Marzo 1899

Pedro 1º [illegible]

Bascaran

El Gral Macías informa en 17 del ac-
tual manifestando que
son ciertos los hechos que
se consignan y que opi-
pina concederse el cargo-

to Antonio Verdal Lorenzo la cruz de plata del mérito militar distintivo rojo pensionada (sin expresar el importe de la pensión) y la misma cruz sin pensión al cabo y guardias relacionados.

Pueden concederse las gracias que indica la adjunta relación

Madrid 24 de Marzo [illegible]

Bascaran

Conforme

Campo 18/99 7

CAPITANIA GENERAL
DE
CASTILLA L. N. Y EXTREMADURA

1.er CUERPO DE EJÉRCITO

E. M.

Sección 3.ª

MINISTERIO DE LA GUERRA
13 FEB. 99
ENTRADA

Excmo. Señor.

Remitiendo propuesta de recompensa a favor de varios individuos de la Gua. Civil de la Comandancia de Ponce (Puerto Rico) y se acompaña copia de comunicación.

Informe ...

Para la resolución que estime tengo el honor de remitir á V.E. la propuesta de recompensas formulada por el Jefe de la Comisión liquidadora de la Comandancia de la Guardia Civil de Ponce (Isla de Puerto Rico) por la acción sostenida por fuerzas de dicho instituto en Quebradillas contra una partida de Bandoleros, acompañando á la vez á V.E. copia de la comunicación del expresado Jefe en la que se expresa que la

5

propuesta e ordenó for-
mular en primero de
Octubre de mil ochocien-
tos noventa y ocho por
el Capitán General de
la mencionada Isla.
Dios guarde a V.E. muchos
años. Madrid once
de Febrero de mil ocho-
cientos noventa y nueve.
Excmo. Señor
[illegible]

Excmo. Señor Ministro de la Guerra

6

CAPITANIA GENERAL
DE
CASTILLA L. N. Y EXTREMADURA

1.er CUERPO DE EJÉRCITO

E. M. 1a
Sección ......

Copia que se cita

Hay un membrete que dice: Guardia Civil = Comandancia de Ponce 1er Jefe = Comisión liquidadora = Excmo Señor = En cumplimiento á lo dispuesto por el Excmo Señor Capitán General de la Isla de Puerto Rico con fecha 1º de Octubre del año anterior, tengo el honor de remitir á la respetable autoridad de V.E. una propuesta de recompensas formulada con motivo del ataque á una partida sediciosa de mas de quinientos hom-

vez que intentaba quemar é
incendiar el pueblo de Quebra-
dillas cuyo hecho de armas tu-
vo lugar en la noche del 27
de Setiembre de 1898 por fuer-
za del 2º Escuadron de este Ins-
tituto á las órdenes del Sargento
de la misma unidad Antonio
Maral Lorenzo, por si la supe-
rioridad se digna darle curso,
recomendome V.S. acompañar á la
misma la información oficial
mandada practicar con motivo
de aquel suceso. Dios que á
V.S. m. a. = Madrid 5 de
Enero de 1899 = Excmo Señor =
El Comandte. 1er. Jefe = Feliciano

Con el P

Hernandez Lopez = Enterado =

V.º 1 copia

2/

Al Gral Jefe de E. M.

[signature]

# Distrito Militar de Puerto-Rico. Tercio de la Guardia Civil. Comandancia de Ponce.

Relación nominal de los individuos del 2º Escuadrón de la citada Comandancia que se han hecho acreedores á recompensa por su distinguido comportamiento en el encuentro con la partida sediciosa que tuvo lugar en el pueblo de Quebradillas el dia 27 de Septiembre de 1898 á las órdenes del Sargento Antonio Naval Lorenzo, formulada en virtud de orden del Exmo Señor Capitán General de aquella Isla fecha 1º de Octubre de dicho año.

| Clases | Antigüedad en el empleo | | | Efectividad en el empleo | | | Nombres | Cruces que disfrutan y empleos en que las han obtenido. | Mérito contraido | Fecha de la última recompensa | Gracias recibidas desde 1872 | Tiempo de campaña |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Dia | Mes | Año | Dia | Mes | Año | | | | | | |
| Sargento | 1º | Junio | 1894 | 1º | Junio | 1894 | Antonio Naval Lorenzo | Ninguna | Atacó con 19 individuos á sus órdenes á una partida sediciosa de más de 500 hombres que en la noche del 27 de Septiembre de 1898 intentaba saquear é incendiar el pueblo de Quebradillas, consiguiendo rechazarla haciéndole tres muertos y dos prisioneros | " | " | 18 dias |
| Cabo | 1º | Octubre | 1896 | 1º | Octubre | 1896 | Joaquin Olague Ayuda | Ninguna | Tomó parte en el ataque á la partida sediciosa de más de 500 hombres que se cita anteriormente en cuyo hecho de armas se distinguió. | " | " | 18 dias |
| Guª 2º | " | " | " | " | " | " | Eusebio Alarcia Bartolomé | Ninguna | Tomaron parte en el ataque á la partida sediciosa de mas de 500 hombres que se cita anteriormente en cuyo hecho de armas se distinguieron | " | " | 18 dias |
| otro | " | " | " | " | " | " | Vicente Viana Gonzalez | Ninguna | | " | " | 18 dias |
| otro | " | " | " | " | " | " | Nicolás Muñoz Mateos | Ninguna | | " | " | 18 dias |
| otro | " | " | " | " | " | " | Enrique Martin Sanchez | Ninguna | | " | " | 18 dias |

Madrid 5 de Febrero de 1899
El Comandante 1er Jefe
[illegible signature]

1er JEFE. Comisión Liquidadora

Año de 1898 Plaza de P.to Rico

Comand.cia de Guardia Civil de Ponce

# Información

practicada por consecuencia de encuentro con una partida sediciosa del Sargento Antonio Neval Lorenzo con diez y nueve individuos á sus ordenes, en la jurisdicción del pueblo de Quebradillas la noche del ventisiete de Septiembre del año citado

Juez Instructor
El 2.º Teniente del 2.º Escuad.n
Don Venancio Casado Lorente

Secretario
El Gua 2.º del mismo Escuad.n
Agustin Buenuerpo Ruiz

Nombramiento de Secretario.



Don Venancio Casado Lorente, segundo Teniente del segundo Escuadron de la Comandancia de Guardia Civil del Tercio de esta Isla. ——

Certifico: Que habiendo sido nombrado por el Señor primer Jefe de la citada Comandancia para practicar una informacion detallada del hecho de armas (del hecho de armas) llevado á cabo en la noche del veintisiete de Septiembre último en el pueblo de Quebradillas por el Sargento del mencionado Escuadron Antonio Naval Lorenzo, con diez y nueve individuos á sus ordenes por consecuencia de encuentro con una partida sediciosa, nombro para que actue como Secretario al guardia segundo de la expresada Comandancia y unidad Agustin Buenemerpo Ruiz, el que enterado del cargo que se le confia, acepta jura y promete guardar sigilo y fidelidad en cuanto actue. Y para que conste lo firma conmigo en Santurce á los doce dias del mes de Octubre de mil ochocientos

noventa y ocho ——

Venancio Caurado
Teniente
Agustin Buenaventura
Ruiz

Interrogado el Sargento Antonio Navarro Lorenzo para que manifieste detalladamente lo ocurrido la noche del veintisiete de Septiembre último en Quebradillas, entre fuerza del cuerpo y una partida sediciosa, declara: Que á su llegada á dicho pueblo en la fha que se le pregunta, de paso para Isabela con cuatro dias de permiso con el fin de recoger su familia y equipage, tuvo noticia por la autoridad local que la noche próxima, segun de público se decia, seria aquel pueblo asaltado por una numerosa partida sediciosa con el fin de saquear é incendiarlo, como ya habia sucedido en noches anteriores con varias casas de campo de aquella jurisdiccion: Que aun que no le dió entero crédito á esta version, nó dejó de preocuparle, y en tal sentir creyó pru-

dente detenerse allí hasta que se incorporase fuerza del cuerpo que sabía se dirigía á aquel punto, con el propósito de dar instrucciones sobre el particular al Cabo encargado de ella, por conocer el declarante aquella población —cuyo puesto mandó— y los puntos estratégicos delas avenidas de la misma: Que como de media tarde en adelante se acentuasen los rumores ya citados, é incorporada ya la mencionada fuerza, dispuso que, como á medio kilómetro de las primeras casas en los caminos de los barrios "San Antonio y San José" y carretera de Camuy se situasen grupos de cuatro guardias al mando de un cabo, cuyo servicio quedó establecido á las ocho de la noche, en prevision de que pudiese ser sorprendida la fuerza dentro de la población: Que como á las nueve y tres cuartos empezó á oirse una gritería espantosa por el camino de San Antonio á cuyo punto acudió inmediatamente el que declara con cuatro guardias que tenía de reten en la casa-

cuartel reforzando así la abanzada situada en dicho camino, la que rompió el fuego en aquel momento contra los sediciosos, que á juzgar por las columnas ó agrupaciones que se destacaban por el camino y flancos de este, no debería bajar su número de quinientos hombres, que abanzaban profiriendo toda clase de voces subersivas y proclamando la debastación y saqueo de Quebradillas: Que en aquel momento ordenó hacer fuego á discrecion lento, dadas las pocas municiones de que disponia (sesenta cartuchos por plaza) y creyendo que esta clase de fuego bastaria para que se dispersasen; pero que no fué así, y si bien no abanzaban decididamente ya, tan poco retrocedian contestandonos con disparos de remigton, escopetas y Revolvres, á una distancia de cien metros proximamente, oyendose las voces de "adelante que son pocos" y profiriendo amenazas é imprecaciones de todo género: Que en vista de esto y ya incorporada de orden del narrante la fuer-

za situada en el camino de San José y carretera de Camuy, ordenó fuego por descargas, causándoles indudablemente con estas dos muertos y logrando iniciasen la retirada, convertida con varias descargas mas abanzando, en verdadera desbandada, dejando avandonados en su huida los citados cadaveres, un caballo con aparejo de carga, varios machetes y muchos sacos vacíos que se deduce portaban para conducir los efectos que robasen, persiguiendolos hasta donde creyó prudente, sin poder darle alcance á ninguno por encontrarse toda la fuerza pié á tierra é internarse aquellos en arbolados y sembrados: Que en el acto ordenó se estableciese una avanzada en el límite del terreno ganado á los sediciosos, restableciendo las de la carretera de Camuy y camino de San José, previendo pudiesen atacarnos nuevamente por estos puntos, colocan-

do el resto de la fuerza á retaguardia del sitio donde se libró el combate, siendo conducidos los muertos por paisanos al Depósito Municipal y permaneciendo la fuerza en sus puestos hasta el amanecer, sin otra novedad que unos cuantos disparos hechos á la once por la avanzada de San Antonio á tres individuos que se dirigian al pueblo y que al darles el alto contestaron con amenazas y palabras indecorosas, huyendo seguidamente en dirección contraria: Que al amanecer del veintiocho y por consecuencia de telegrama que dirigió el declarante al Señor Comandante Militar de Arecibo noticiándole la escasez de municiones y manifestándole consideraba conveniente el envio de refuerzos por si se repitiese lo ocurrido, se presentó el segundo Teniente del Batallon Alfonso trece Don Vicente Guerra con una Seccion y municiones de repuesto, y que bajo la direccion del referido Oficial, se procedio á un minucioso reconoc-

miento del terreno donde tuvo lugar el fuego, encontrando herido gravemente de bala debajo de un ranchon al paisano José Hernandez, que murió el mismo dia, y escondidos en una maleza á los individuos Juan Perez y Onofre Caribe, con dos sacos, que como el herido fueron conducidos al pueblo quedando detenidos y á disposicion del citado Comandante Militar: Que tambien se observó en el terreno reconocido mucho rastro de sangre, y que con posterioridad á llegado á noticia del que declara por el Señor Capitan de la Comandancia Don José Sanchez Candel, han muerto hasta diez y seis individuos de los heridos que se llevó la partida, así como tambien por distintos conductos, que existen bastantes de estos escondidos, entre ellos de bastante gravedad, el Jefe que los mandaba conocido por "Cachaco": Que la fuerza que tuvo á sus órdenes en este encuentro la componia

los Cabos Joaquin Olague Ayuda, Jaime Mark Maimó y Manuel Guerrero Garcia y Guardias Nicolas Morales Gimenez, Eusebio Marcia Bartolomé, Escolastico Perez Obejas, Mariano Peiro Bardaji, Sebastian Rosello Valle, Bernardo Carrasco Bermejo, Agustin San Clemente Mastrue, Vicente Viana Gonzalez, Antonio Morales Arjona, Jose Leiva Rodriguez, Enrique Martin Sanchez, Saturnino Lopez Alonso, Bartolomé Salvá Mulet, Nicolas Muñoz Mateo, Meliton Navarro Gil y Celestino Abelenda Garcia: Que aun que todos secundaron con precision las ordenes del declarante, se distinguieron por su serenidad y valentia el Cabo Joaquin Olague y Guardias Eusebio Marcia, Vicente Viana, Nicolas Muñoz y Enrique Martin.

Interrogado el segundo Teniente del Batallon Alfonso Trece Don Vicente Guerra para que manifieste lo que sepa acerca del hecho de armas á que se refiere la declaracion que antecede, dice:

Que de orden del Señor Comandante Militar de Arecibo se presentó al mando de una Seccion en Quebradillas al amanecer del veintiocho de Setiembre ultimo con el fin de auxiliar á la guardia Civil que en dicho pueblo se encontraba: Que á su llegada se le presentó el Sargento de este cuerpo Antonio Naval Lorenzo y le dió cuenta de que al mando de diez y nueve individuos habia sido atacado la noche anterior por una partida sediciosa de quinientos ó mas hombres, que se proponian el saqueo y devastacion de aquella localidad, haciendoles dos muertos sobre el terreno, el cual pensaba reconocer cuando amaneciese, por suponer debia haber algunos heridos y ocultos: Que una vez ya de dia ordenó el declarante practicar un reconocimiento del sitio donde dicho Sargento le indicó tuvo lugar el encuentro, que fué como á medio Kilometro dela poblacion en el camino de San Antonio, encontrando debajo de un ranchon y gravemente herido de bala al paisano José Hernandez, que murió el mismo dia, y ocultos entre unos arboles

á Juan Perez y Onofre Caribe provistos de dos sacos, siendo conducido en una hamaca el primero y los segundos por su pie al pueblo, declarándoles detenidos y á disposicion de la autoridad Militar del Departamento. Que tambien observó muchas manchas de sangre en el terreno reconocido y que una vez de regreso en la poblacion, tanto las autoridades como las personas de valer le hicieron grandes elogios del comportamiento de la guardia Civil y en particular del sargento que la mandaba, á cuya fuerza se debia indudablemente la existencia de la poblacion, pues sabian que el proposito de dicha partida era saquearla é incendiarla.

Interrogado el Señor Capitan Don José Sanchez Candel segundo Jefe dela Comandancia, manifiesta que dos dias despues del combate sostenido por la fuerza del cuerpo al mando del Sargento Antonio Ravel Lorenzo con la partida sediciosa pasó de transito por el pueblo de Quebradillas y algunas personas con quien hablo le refirieron lo ocurrido haciendo grandes elogios del comportamiento dela fuerza asegurandole que

ascendian á diez y seis los muertos que del encuentro habian tenido los sediciosos y que en los momentos del combate los habian retirado gravemente heridos habiendo fallecido despues en los montes donde los habian internado y que muchos de los huidos empezaban á presentarse devolviendo los efectos de que se habian apoderado antes de llegar al pueblo á su paso por las casas de campo. Y para que conste lo firman los declarantes con el Señor Juez y secretario de que certifico.

Venancio Barcelo Lacueta

Antonio Navarro

Vicente Guerra

José Sanchez

8/ — 7

Sección de Estado Mayor y Campaña

Reg. gral. n.º 1

Madrid 10 de Marzo de 1899

Al Ten.te ~~Capitán~~ general ~~de Cuba~~. D. Manuel Macías

Excmo. Sr.: De real orden, comunicada por el Señor Ministro de la Guerra, remito á V. E. la adjunta propuesta ~~instancia~~ en la que el Jefe de la Com.^n Liquidadora de la Com.^a de la Guardia Civil de Ponce propone para recompensa á varios individuos de dicha Com.^a

á fin de que, con devolución, informe V. E. lo que se le ofrezca y parezca acerca del particular.

Dios etc.

MINISTERIO DE LA GUERRA
11 MAR. 99
SALIDA

23

Campº 18/99

CAPITANIA GENERAL
DE
Burgos, Navarra y Vascongadas

6.º CUERPO DE EJÉRCITO

E. M.

Sección 3ª

MINISTERIO DE LA GUERRA
14 MAR. 99
ENTRADA

Excmo Señor

En vista de la Real Orden de diez del actual por la que se me pide informe á cerca de la propuesta presentada por el Jefe de la Comisión Liquidadora de la Comandancia de Guardia Civil de Ponce, en favor de los individuos en ella relacionados que empieza con el Sargento Antonio Nadal Lorenzo y termina con el Guardia segundo Enrique Martin Sanchez; tengo el honor de informar á V. E. con devolución de la propuesta é información que á ella se acompaña, que

siendo ciertos los hechos que se consignan y habiéndose dispuesto por mí en Puerto Rico la formación de esa propuesta, soy de opinión que al Sargento Antonio Vadal Lorenzo se le conceda la Cruz roja del Mérito Militar pensionada y la misma Cruz sin pensión al Cabo y Guardias relacionados.



Dios

guardole á V.E. muchos años.
Burgos trece de Marzo de
mil ocho cientos noventa y
nueve.

Excmo Señor

[signature]

"

Excmo Señor Ministro de la Guerra

| Cuerpos. | Clases | Nombres. | Recompensa que se les concede. |
| --- | --- | --- | --- |
| Encuentro con una partida sediciosa en Quebradillas (Puerto Rico) el día 27 de Septiembre de 1898. | | | |
| Guardia Civil | Sargento | Antonio Naval Lorenzo | Cruz de plata del M.º M.r con dist.º rojo y la pensión mensual de 2'50 p.tas no vitalicia |
| | Cabo | Joaquín Olague Ayuda | Cruz de plata del M.º M.r con distintivo rojo |
| | Gua 2.º | Eusebio Alarcia Bartolomé | Cruz de plata del M.º M.r con distintivo rojo |
| | otro | Vicente Viana Gonzalez | Cruz de plata del M.º M.r con distintivo rojo |
| | otro | Nicolás Muñoz Mateo | Cruz de plata del M.º M.r con distintivo rojo |
| | otro | Enrique Martín Sanchez | Cruz de plata del M.º M.r con distintivo rojo |

Madrid 28 de Marzo de 1899.

[illegible]

[illegible]

A la Masa

| Cuerpos. | Clases | Nombres. | Recompensa que se les concede. |
| --- | --- | --- | --- |
| Encuentro con una partida sediciosa en Quebradillas (Puerto Rico) el día 27 de Septiembre de 1898 | | | |
| Guardia Civil | Sarg.to | Antonio Naval Lorenzo | Cruz de plata del M.º M.r con dist.º rojo y la pensión mens.l de 2'50 pesetas no vit.ª |
| | Cabo | Joaquín Olague Ayarda | Cruz de plata del M.º M.r con dist.º rojo |
| | Gua 2º | Eusebio Alarcia Bartolomé | Cruz de plata del M.º M.r con dist.º rojo |
| | Otro | Vicente Viana González | Cruz de plata del M.º M.r con dist.º rojo |
| | otro | Nicolás Muñoz Mateos | Cruz de plata del M.º M.r con dist.º rojo |
| | otro | Enrique Martín Sánchez | Cruz de plata del M.º M.r con dist.º rojo |

10/21

6

Sección de Estado Mayor y Campaña

Reg. gral. n.º

Madrid 20 de Abril de 1899

k

Al ~~General en Jefe~~, Capitán general de la ~~isla de Cuba~~ Capª Grãl de Burgos Navarra y Vascongadas

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio, en su comunicación de 13 de Marzo ultº el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ~~por resolución de~~ ha tenido á bien ~~aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á~~ conceder á las clases é indº de tropa

que se expresan en la ~~siguiente~~ adjunta relación, que da principio con el Sargto Antonio Naval Lorenzo y termina con el Guardia de 2ª Enrique Martín Sánchez las gracias q̃ en la misma se les marca en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido ~~contra los insurrectos~~ en Quebradillas (Puerto Rico) el día 27 de Sepbre 1898

De real orden comunicada por el Sr. Ministro lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años.

(Cópiese la relación citada). Traslado al Ordenador de Pagos y Dor Grãl de la Gua Civil ~~Conte á Asuntos Grales (Copia al Diario Oficial). Archivo~~ con copia de la relación

Luis Polo de Bara

MINISTERIO DE LA GUERRA 21. ABR. 99 SALIDA

29